



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No.09.M.DIC. 0007

ABOG. JOFFRE RODRIGUEZ RIZZO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de reforma del estatuto de la compañía PROMINE CIA. LTDA., otorgada ante el Notario Sexto del cantón Machala, el 9 de diciembre del 2008, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad Jurídica mediante Oficio No.SC.IM.UJ.2009.012 de 19 de enero de 2009, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones No. ADM-08243 de 14 de julio del 2008; y, ADM-08258 de 18 de julio del 2008.

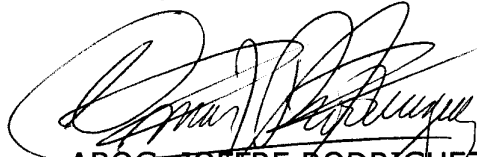
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la reforma del estatuto de la compañía PROMINE CIA. LTDA., de conformidad con los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en Machala.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Sexto del cantón Machala, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, del contenido de la presente Resolución; y, siente en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Machala, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Machala,



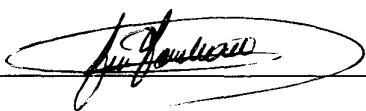
ABOG. JOFFRE RODRIGUEZ RIZZO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

Lilian / Julia
Exp. 39.873
2009. enero.16

RAZÓN: Siento como tal que he dado cumplimiento a lo estipulado en el Artículo Segundo de la

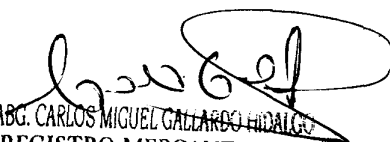
Resolución número 09 - M - DIC - 0007.-----

Machala, a 27 de Enero del 2009


ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

CERTIFICO: Que la presente Resolución queda inscrita en
el Registro Mercantil con el No. 75 y anotada en el
Repertorio bajo el No. 155.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

Machala, a 28 de Enero del 2.009


ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

CERTIFICO QUE EN EL DIARIO OPINION DE LA CIUDAD DE MACHALA, EN SU EDICION CORRESPONDIENTE AL DIA VIERNES 23 DE ENERO DEL 2009. SE HA PUBLICADO EL EXTRACTO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA PROMINENCIA LTDA.. CON LA RESPECTIVA RAZON DE SU APROBACION.

Machala, 23 de enero de 2009

Abg. Leonor Cuesta González
SECRETARÍA DE LA INTENDENCIA DE
COMPAÑÍAS DE MACHALA

Paola

VIERNES 23

Enero de 2009

US\$ 0.25

32 páginas

Año 17 - No. 6329

Machala - El Oro - Ecuador

Afiliados al SIP

Sociedad Interamericana de Prensa

Opinión

DIARIO MODERNO Y PROFESIONAL

web site: www.diarlopinion.com :: e-mail: jredaccion@diarlopinion.com :: direccion@diarlopinion.com

2

Machala, viernes 23 de enero de 2009

AVISOS

Opinion

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA
DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA PROMINE
CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía
PROMINE CIA. LTDA., reformó su estatuto por
escritura pública otorgada ante el Notario Sexto
del cantón Machala el 9 de diciembre del 2008.
Fue aprobada por la Superintendencia de
Compañías mediante Resolución No. 08.M.DIC
0007 de 19.ENE. 2009

Se reforma el Artículo Segundo, el mismo que
diga: **ARTICULO SEGUNDO. OBJETO
SOCIAL.** La compañía tendrá como objeto: a)
La ejecución de actividades mineras en
cualquiera de sus fases: prospección,
exploración, explotación, beneficio, fundición,
refinación y comercialización, actividades que
las realizará de conformidad con la ley»; b)
comprar y vender materia prima, maquinarias,
accesorios, insumos, herramientas y vehículos
para cumplir con su objeto y que se le podrá
adquirir dentro o fuera del país, la venta y
distribución de los mismos en el territorio nacio-
nal. ... «

Machala, 19 de enero de 2009

Abg. Joffre Rodríguez Rizzo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE MACHALA

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO SEXTO
MACHALA EL ORO ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notaria6@co.ecua.net.ec.

REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑIA PROMINE CIA. LTDA... CUANTIA: INDETERMINADO



AB. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO SEXTO

1 En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, República
2 del Ecuador, hoy día nueve de Diciembre del año dos mil ocho, ante
3 mí, **ABOGADO LUIS ZAMBRANO LARREA, NOTARIO SEXTO DEL**
4 **CANTON MACHALA**, comparece, el señor Ing. George Mauricio Pastor
5 Blacio, en su calidad de Gerente General de la Compañía **PROMINE**
6 **CIA. LTDA.**, conforme al nombramiento y al Acta de Junta General
7 Universal de Socios celebrada el tres de Diciembre de dos mil ocho, los
8 mismos que se adjuntan a la presente como documentos habilitantes.
9 El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, residente en esta
10 ciudad, legalmente capaz, a quien de conocer en este acto doy fe y me
11 presenta para que eleve a Escritura Pública, la Minuta que a
12 continuación se detalla así: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de
13 Escrituras Públicas a su cargo, díguese insertar una de Reforma de
14 Estatuto de la Compañía **PROMINE CIA. LTDA.**, de acuerdo a las
15 siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE:** A la celebración
16 de la presente escritura, comparece el señor Ing. George Mauricio
17 Pastor Blacio, en su calidad de Gerente General de la Compañía
18 **PROMINE CIA. LTDA.**, conforme justifica con la copia del
19 nombramiento que acompaña, quien se encuentra debidamente
20 autorizado para el otorgamiento de esta escritura por la Junta General
21 Universal de Socios de la compañía, celebrada el día tres de Diciembre
22 del dos mil ocho, a las diez horas, según consta de la copia certificada
23 del acta que se adjunta.- El compareciente declara su voluntad de
24 Incluir en el Artículo Segundo El Literal i) Realizar, Estudio, Ejecución
25 de Proyectos, Asesoramiento, Planificación, construcción y

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec.

1 comercialización de planes habitacionales, de vivienda, edificaciones,
2 urbanizaciones, ciudadelas, lotizaciones, construcción en vías,
3 carreteras, puentes, canales, drenajes, y la construcción de obras
4 civiles en todas sus fases, y la exportación, importación, fabricación,
5 compra venta, alquiler, comercialización, montaje y ensamblaje de
6 Maquinarias: nuevas, usadas o rematadas, a fines para la
7 construcción, ya sean estas guinchas, grúas, montacargas,
8 retroexcavadora, tractores, etc., y todo tipo de maquinaria en general
9 que tenga relación con el objeto social de la compañía, a más de esto el
10 alquiler de maquinarias que tengan relación con la transportación y
11 comercialización de materiales pétreos ya sean de canteras o minas, y
12 **REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA** de acuerdo al presente
13 instrumento.- **SEGUNDA ANTECEDENTES: Uno: La Compañía**
14 **PROMINE CIA. LTDA.,** se constituyo mediante escritura pública
15 celebrada el veinticuatro de Mayo del año dos mil cinco, ante el señor
16 Abogado Luis Zambrano Larrea Notario Sexto del Cantón Machala, e
17 inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón Machala, bajo el
18 número quinientos seis y, anotada en el repertorio bajo el número
19 novecientos cincuenta y nueve, de fecha siete de Junio del dos mil
20 cinco, conjuntamente con la Resolución Aprobatoria de la Intendencia
21 de Compañías de Machala con el número cero cinco. M. DIC. cero cero
22 cero cero uno cuatro nueve, de fecha seis de Junio del dos mil cinco.
23 **Dos:** La Junta General de Socios de la compañía, celebrada con
24 carácter universal el día tres de Diciembre del dos mil ocho, con el voto
25 unánime del capital social pagado resolvió cambiar el artículo segundo
26 del capitulo primero del estatuto de la compañía, dicha reforma será en
27 incluir en el artículo segundo el literal i) Realizar, Estudio, Ejecución de
28 Proyectos, Asesoramiento, Planificación, construcción y

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

-dos-

TELEFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec

1 comercialización de planes habitacionales, de vivienda, edificaciones,
2 urbanizaciones, ciudadelas, lotizaciones, construcción en vías,
3 carreteras, puentes, canales, drenajes, y la construcción de obras
4 civiles en todas sus fases, y la exportación, importación, fabricación,
5 compra venta, alquiler, comercialización, montaje y ensamblaje de
6 Maquinarias: nuevas, usadas o rematadas, a fines para la
7 construcción, ya sean estas guinchas, grúas, montacargas,
8 retroexcavadora, tractores, etc., y todo tipo de maquinaria en general
9 que tenga relación con el objeto social de la compañía, a más de esto el
10 alquiler de maquinarias que tengan relación con la transportación y
11 comercialización de materiales pétreos ya sean de canteras o minas, e
12 introducir las consecuentes reformas del Estatuto, conforme consta del
13 acta que se agrega. TERCERA.- EN EL ARTICULO SEGUNDO
14 INCLUIR EL LITERAL I, Y REFORMAR EL ESTATUTO: El otorgante
15 declara su voluntad de incluir en el artículo segundo el literal I
16 conforme a lo resuelto por la Junta General Universal de Socios
17 referida en antecedentes, y en referencia se reforma el artículo segundo
18 del Estatuto, en el que se incluirá el literal I, el que dirá: **ARTICULO**
19 **SEGUNDO OBJETO SOCIAL.-** La compañía tendrá como objeto: a) La
20 ejecución de actividades mineras en cualquiera de sus fases:
21 prospección, exploración, explotación, beneficio, fundición, refinación y
22 comercialización, actividades que las realizará de conformidad con la
23 Ley; b) Comprar y vender materia prima, maquinarias, accesorios,
24 insumos, herramientas y vehículos para cumplir con su objeto y que se
25 lo podrá adquirir dentro o fuera del país, la venta y distribución de los
26 mismos en el territorio nacional; c) También podrá adquirir bienes,
27 muebles, inmuebles y predios para cumplir con su fin; d) A la
28 importación, instalación y funcionamiento de plantas que le posibiliten

Ab. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec.

1 cumplir con sus actividades; e) A la comercialización, industrialización,
2 exportación e importación de todo tipo de minerales metálicos y no
3 metálicos y de insumos químicos para la minería; f) A la trituración,
4 molienda, concentración, procesamiento u otro tratamiento de material
5 aurífero (cuarzo), así como de ciertas tierras, rocas y minerales
6 metalíferos y no metalíferos relacionados o no con la explotación de
7 minas y canteras; g) A la importación, exportación, compra, venta y
8 distribución de oro, plata, hierro, acero, níquel, cobre y aluminio, en
9 bruto chatarra, lingotes, tochos, palanquillas, perfiles, chapas, caños,
10 laminas, estructura, alambres, tubos, planchas, tiras o en productos
11 elaborados y caideras; h) A la fabricación de productos de minerales no
12 metalíferos diversos, tales como los de hormigón, estuco, mortero y
13 yeso, incluyendo mosaicos calcáreos y graníticos, prefabricados de
14 mortero y hormigón y también hormigón preparado fresco, productos
15 de piedra tallada obtenidos o no de la explotación de minas y canteras,
16 productos de granitos, productos de abesto y todos los demás
17 productos de minerales no metalíferos; i) Realizar, Estudio, Ejecución
18 de Proyectos, Asesoramiento, Planificación, construcción y
19 comercialización de planes habitacionales, de vivienda, edificaciones,
20 urbanizaciones, ciudadelas, lotizaciones, construcción en vías,
21 carreteras, puentes, canales, drenajes, y la construcción de obras
22 civiles en todas sus fases, y la exportación, importación, fabricación,
23 compra venta, alquiler, comercialización, montaje y ensamblaje de
24 Maquinarias: nuevas, usadas o rematadas, a fines para la
25 construcción, ya sean estas guinchas, grúas, montacargas,
26 retroexcavadora, tractores, etc., y todo tipo de maquinaria en general
27 que tenga relación con el objeto social de la compañía, a más de esto el
28 alquiler de maquinarias que tengan relación con la transportación y

J.M.M.P

AB. LUIS ZAMBRANO LARREA

NOTARIO PUBLICO SEXTO

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Machala 02 de Marzo del 2006

-tres-

Ingeniero en Minas
GEORGE PASTOR BLACIO
Ciudad.-



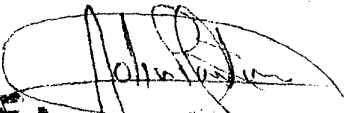
De mis consideraciones:

Cumpleme participar a usted que la Junta General de Accionistas de la compañía PROMINE CIA. LTDA. Reunida hoy, resolvió elegirle y nombrarle para que desempeñe el cargo de Gerente General, por el periodo estatuario de cinco años.

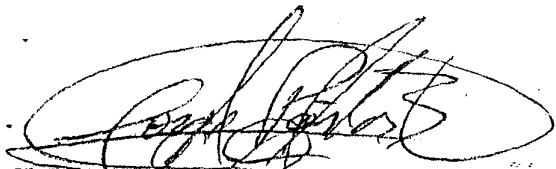
En su condición de Gerente General usted tendrá la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la misma.

PROMINE CIA. LTDA. Fue constituida mediante escritura pública autorizada el 14 de Julio del 2005, ante el Notario Sexto del Cantón Machala, Abogado Luis Zambrano Larrea, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución No- 05-M-DIC.0202 de fecha 16 de Agosto del 2005 e inscrita en el Registro Mercantil con el No- 86 y anotada en el repertorio bajo el No- 297, el 08 de Febrero del 2006

Usted se dignará hacer constar su aceptación al pie de la presente
Con sentimientos de consideración
Atentamente,


PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA
ABG. JOHN L. PASTOR BLACIO
PROMINE CIA. LTDA.

Abg. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO SEXTO
MACHALA - EL ORO
Acepto el cargo de Gerente General de la Compañía PROMINE CIA. LTDA., que se me confiere según el nombramiento precedente
Machala 02 de Marzo del 2006


GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA
ING. GEORGE PASTOR BLACIO
PROMINE CIA. LTDA.

CERT.

FICO: Que el presente Nombramiento queda inscrito en el
Registro Mercantil con el No. 168 y anotado en el
Repertorio bajo el No. 519.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x

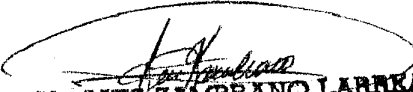
Machala, a 8 de Marzo del 2.006


ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA



NOTARIO SEXTO MACHALA
DOY FE: QUE LA COPIA FOTOSTATICA
QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL.

Machala, a _____ de 4 JUL. 2006 de _____


AL. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO



NOTARIO SEXTO MACHALA
DOY FE: QUE LA COPIA FOTOSTATICA
QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL.

Machala, a _____ de 9 DIC 2008 de _____


AL. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO

AL. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO

Diciembre 3 del 2.008

En la ciudad de Machala, / hoy tres de Diciembre del dos mil ocho, a las diez horas, en el local de la compañía, esto es en las calles Olmedo y 23 de abril esq. Edificio Pastor, Se reúnen la Junta General Universal de la compañía **PROMINE CIA. LTDA** con la concurrencia de sus socios señores Ing. En Minas GEORGE MAURICIO PASTOR BLACIO, propietario de (160) participaciones por un valor de un dólar cada una, el señor socio ABG. JOHN LAUTARO PASTOR BLACIO, propietario de (120) participaciones por un valor de un dólar cada una, el socio señor ING. EN MINAS ANDRES MARIO LEON CARRION, propietario de (80) participaciones por un valor de un dólar cada una; y el socio señor ING. CIVIL ANGEL HERMEL LOAYZA SALAZAR, propietario de (40) participaciones por un valor de un dólar cada una, quienes representan el cien por cientos del Capital Social suscrito, y el capital pagado que asciende a la suma de CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US. \$ 400), acordando por unanimidad de votos del Capital Social pagado concurrente, constituirse en Junta General Universal de conformidad a lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías, con igual unanimidad acuerdan tratar como único orden del día el siguiente:

Uno.-) REFORMAR EL ESTATUTO EN LO CONCERNIENTE AL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA PROMINE CIA. LTDA. EL MISMO QUE SE ENCUENTRA ENUMERADO EN EL ARTICULO SEGUNDO DEL CAPITULO PRIMERO DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA. DICHA REFORMA SERA EN INLCUIR EN EL ARTICULO SEGUNDO EL LITERAL. (f) Realizar, Estudio, Ejecución de Proyectos, Asesoramiento, Planificación, construcción y comercialización de planes habitacionales, de vivienda, edificaciones, urbanizaciones, ciudadelas, lotizaciones, construcción en vías, carreteras, puentes, canales, drenajes, y la construcción de obras civiles en todas sus fases, y La exportación, importación, fabricación, compra venta, alquiler, comercialización, montaje y ensamblaje de Maquinarias: nuevas, usadas o rematadas, a fines para la construcción, ya sean estas guinchas, grúas, montacargas, retroexcavadora, tractores, etc., y todo tipo de maquinaria en general

que tenga relación con el objeto social de la compañía., a más de esto el alquiler de maquinarias que tengan relación con la transportación y comercialización de materiales pétreos ya sean de canteras o minas.-
Preside la Junta el Presidente, señor ABG. JOHN LAUTARO PASTOR BLACIO, y actúa como secretario de la misma el GERENTE GENERAL señor Ing. En Minas GEORGE MAURICIO PASTOR BLACIO, el señor Presidente de la Compañía declara instalada la JUNTA y dispone que se de curso al único punto del orden del día, manifestando que es deseo de reformar los estatutos Compañía, tal como se encuentra especificado en el único punto del orden del día, luego de las debidas deliberación del asunto por unanimidad de votos del capital social pagado y presente la Junta General De Socios RESUELVE: Uno; Reforma el estatuto de la compañía, incluyendo en el ARTICULO SEGUNDO DEL CAPITULO PRIMERO DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA. EL LITERAL I), Realizar, Estudio, Ejecución de Proyectos, Asesoramiento, Planificación, construcción y comercialización de planes habitacionales, de vivienda, edificaciones, urbanizaciones, ciudadelas, lotizaciones, construcción en vías, carreteras, puentes, canales, drenajes, y la construcción de obras civiles en todas sus fases, y La exportación, importación, fabricación, compra venta, alquiler, comercialización, montaje y ensamblaje de Maquinarias: nuevas, usadas o rematadas, a fines para la construcción, ya sean estas guinchas, grúas, montacargas, retroexcavadora, tractores, etc., y todo tipo de maquinaria en general que tenga relación con el objeto social de la compañía., a más de esto el alquiler de maquinarias que tengan relación con la transportación y comercialización de materiales pétreos ya sean de canteras o minas. Dos: como consecuencia de dicho cambio se incluirá el literal i, en el ARTICULO SEGUNDO DEL CAPITULO PRIMERO DEL ESTATUTO el mismo que dirá: ARTICULO SEGUNDO OBJETO SOCIAL.- La compañía tendrá como objeto: a) La ejecución de actividades mineras en cualquiera de sus fases: prospección, exploración, explotación, beneficio, fundición, refinación y comercialización, actividades que las realizara de conformidad con la ley, b) comprar y vender materia prima, maquinarias, accesorios, insumos, herramientas y vehículos para cumplir con su objeto y que se lo podrá adquirir dentro o fuera del país, la venta y distribución de los mismos en el territorio nacional, c) También podrá

124

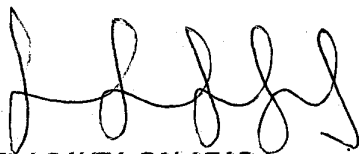
adquirir bienes, muebles, inmuebles y predios para cumplir con su fin; d) A la importación, instalación y funcionamiento de plantas que le posibiliten cumplir con sus actividades; e) A la comercialización, industrialización, exportación e importación de todo tipo de minerales metálicos y no metálicos y de insumos químicos para la minería; f) A la trituración, mollienda, concentración, procesamiento u otro tratamiento de material aurífero (cuarzo), así como de ciertas tierras, rocas y minerales metalíferos y no metalíferos relacionados o no con la explotación de minas y canteras; g) A la importación, explotación, compra, venta y distribución de oro, plata, hierro, acero, níquel, cobre y aluminio, en bruto chatarra, lingotes, tocños, paletanquillas, perfiles, chapas, caños, laminas, estructuras, alambres, tubos, planchas, tiras o en productos elaborados y calderas; h) A la fabricación de productos de minerales no metalíferos diversos, tales como los de hormigón, estuco, mortero y yeso, incluyendo mosaicos calcáreos y graníticos, prefabricados de mortero y hormigón y también hormigón preparado fresco, productos de piedra tallada obtenidos o no de la explotación de minas y canteras, productos de granitos, productos de adusto y todos los demás productos de minerales no metalíferos; i) Realizar, Estudio, Ejecución de Proyectos, Asesoramiento, Planificación, construcción y comercialización de planes habitacionales, de vivienda, edificaciones, urbanizaciones, ciudadelas, lotizaciones, construcción en vías, carreteras, puentes, canales, drenajes, y la construcción de obras civiles en todas sus fases, y - La exportación, importación, fabricación, compra venta, alquiler, comercialización, montaje y ensamblaje de Maquinarias: nuevas, usadas o rematadas, a fines para la construcción, ya sean estas guinchas, grúas, montacargas, retroexcavadora, tractores, etc. y todo tipo de maquinaria en general que tenga relación con el objeto social de la compañía., a más de esto el alquiler de maquinarias que tengan relación con la transportación y comercialización de materiales pétreos ya sean de canteras o minas. La compañía podrá celebrar toda clase de actos y contratos de conformidad con las leyes ecuatorianas y con estos estatutos. - La Junta General Universal de Socios autoriza al GERENTE GENERAL de la compañía para que realice la escritura pública de reforma del estatuto y su aprobación - No habiendo otro asunto que tratar el señor Presidente concede un receso para la redacción de la

Ab. LUIS ZAMBRANO LARRILA

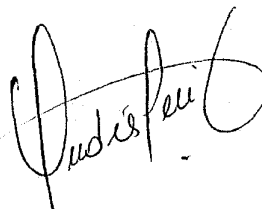
SEÑOR

SEÑOR

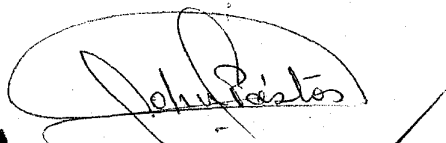
presente acta , transcurrido el cual y con la presencia del capital pagado, se reinstala la sesión, dándose lectura a la presente acta por intermedio del Secretario, siendo aprobada su texto en forma íntegra y por unanimidad, con lo cual se declara concluida la presente Junta, siendo las doce horas del indicado día , firmando para constancia los socios concurrentes en unidad de acto con el señor Presidente y secretario que certifican.



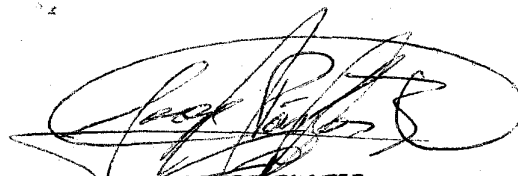
ING. ANGEL LOAYZA SALAZAR
SOCIO



ING. ANDRES LEON CARRION
SOCIO



ABG. JOHN PASTOR BLACIO
PRESIDENTE
SOCIO



ING. GEORGE PASTOR BLACIO
GERENTE GENERAL
SECRETARIO
SOCIO

Ab. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MAONALA - EL ORO

4

042-090



Ab. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUELISO SEXTO
MANUAL - EL ORO

1. NAME
 2. ADDRESS
 3. CITY
 4. STATE
 5. ZIP
 6. PHONE
 7. DATE
 8. TIME
 9. BY
 10. TO
 11. FROM
 12. REMARKS
 13. DATE
 14. TIME
 15. BY
 16. TO
 17. FROM
 18. REMARKS
 19. DATE
 20. TIME
 21. BY
 22. TO
 23. FROM
 24. REMARKS
 25. DATE
 26. TIME
 27. BY
 28. TO
 29. FROM
 30. REMARKS
 31. DATE
 32. TIME
 33. BY
 34. TO
 35. FROM
 36. REMARKS
 37. DATE
 38. TIME
 39. BY
 40. TO
 41. FROM
 42. REMARKS
 43. DATE
 44. TIME
 45. BY
 46. TO
 47. FROM
 48. REMARKS
 49. DATE
 50. TIME
 51. BY
 52. TO
 53. FROM
 54. REMARKS
 55. DATE
 56. TIME
 57. BY
 58. TO
 59. FROM
 60. REMARKS
 61. DATE
 62. TIME
 63. BY
 64. TO
 65. FROM
 66. REMARKS
 67. DATE
 68. TIME
 69. BY
 70. TO
 71. FROM
 72. REMARKS
 73. DATE
 74. TIME
 75. BY
 76. TO
 77. FROM
 78. REMARKS
 79. DATE
 80. TIME
 81. BY
 82. TO
 83. FROM
 84. REMARKS
 85. DATE
 86. TIME
 87. BY
 88. TO
 89. FROM
 90. REMARKS
 91. DATE
 92. TIME
 93. BY
 94. TO
 95. FROM
 96. REMARKS
 97. DATE
 98. TIME
 99. BY
 100. TO
 101. FROM
 102. REMARKS
 103. DATE
 104. TIME
 105. BY
 106. TO
 107. FROM
 108. REMARKS
 109. DATE
 110. TIME
 111. BY
 112. TO
 113. FROM
 114. REMARKS
 115. DATE
 116. TIME
 117. BY
 118. TO
 119. FROM
 120. REMARKS
 121. DATE
 122. TIME
 123. BY
 124. TO
 125. FROM
 126. REMARKS
 127. DATE
 128. TIME
 129. BY
 130. TO
 131. FROM
 132. REMARKS
 133. DATE
 134. TIME
 135. BY
 136. TO
 137. FROM
 138. REMARKS
 139. DATE
 140. TIME
 141. BY
 142. TO
 143. FROM
 144. REMARKS
 145. DATE
 146. TIME
 147. BY
 148. TO
 149. FROM
 150. REMARKS
 151. DATE
 152. TIME
 153. BY
 154. TO
 155. FROM
 156. REMARKS
 157. DATE
 158. TIME
 159. BY
 160. TO
 161. FROM
 162. REMARKS
 163. DATE
 164. TIME
 165. BY
 166. TO
 167. FROM
 168. REMARKS
 169. DATE
 170. TIME
 171. BY
 172. TO
 173. FROM
 174. REMARKS
 175. DATE
 176. TIME
 177. BY
 178. TO
 179. FROM
 180. REMARKS
 181. DATE
 182. TIME
 183. BY
 184. TO
 185. FROM
 186. REMARKS
 187. DATE
 188. TIME
 189. BY
 190. TO
 191. FROM
 192. REMARKS
 193. DATE
 194. TIME
 195. BY
 196. TO
 197. FROM
 198. REMARKS
 199. DATE
 200. TIME
 201. BY
 202. TO
 203. FROM
 204. REMARKS
 205. DATE
 206. TIME
 207. BY
 208. TO
 209. FROM
 210. REMARKS
 211. DATE
 212. TIME
 213. BY
 214. TO
 215. FROM
 216. REMARKS
 217. DATE
 218. TIME
 219. BY
 220. TO
 221. FROM
 222. REMARKS
 223. DATE
 224. TIME
 225. BY
 226. TO
 227. FROM
 228. REMARKS
 229. DATE
 230. TIME
 231. BY
 232. TO
 233. FROM
 234. REMARKS
 235. DATE
 236. TIME
 237. BY
 238. TO
 239. FROM
 240. REMARKS
 241. DATE
 242. TIME
 243. BY
 244. TO
 245. FROM
 246. REMARKS
 247. DATE
 248. TIME
 249. BY
 250. TO
 251. FROM
 252. REMARKS
 253. DATE
 254. TIME
 255. BY
 256. TO
 257. FROM
 258. <

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

LEOY FIC: QUE LA COPIA FOTOSTATICA
QUE ENTEGRO ES IGUAL A SU ORIGINAL.

Recibido, a 09 DIC 2008 de _____

Ab. LUIS ZAMERANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO.
MACHALA - EL ORO

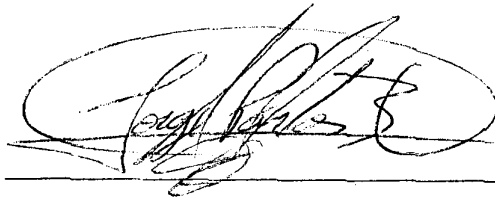
L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA -siete-
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec.

1 comercialización de materiales pétreos ya sean de canteras o minas. La
2 compañía podrá celebrar toda clase de actos y contratos de
3 conformidad con las leyes ecuatorianas y con estos estatutos.
4 **CUARTO.- Documentos habilitantes.-** Se acompaña el nombramiento
5 del representante legal de la compañía y El Acta de la Junta General
6 Universal de Socio.- Ud. Señor Notario se servirá agregar las demás
7 cláusulas de estilo que aseguren la plena validez de este contrato. F)
8 Abogado Héctor Ásala Morales Castro, Matricula número mil sesenta y
9 cinco, del Colegio de Abogados de El Oro.- Hasta Aquí La Minuta,
10 transcrita que el compareciente aprueba en todas sus partes la misma
11 que queda elevada a escritura pública que leída integralmente por mí el
12 Notario, éste se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo
13 que doy fe.-----

14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

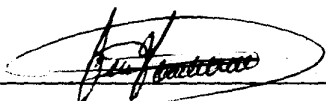


Ing. GEORGE MAURICIO PASTOR BLACIO
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
PROMINE CIA. LTDA.
C. C. No. 070280880-9
RUC: No. 0791722772001

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Ab. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO

SE OTORGO ANTE MI y, en fe de ello
confiero ESTE TERCER TESTIMONIO EN
FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL
que sello, firmo y rubrico en los mismos
lugar y fecha de su celebración.-*.*.*.*.-

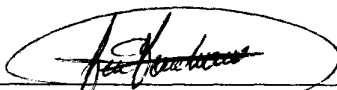


ABOGADO LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO - MACHALA

Ab. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO - MACHALA

RAZÓN: Siento como tal, que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución No. 09.M.DIC. 0007 de fecha 19 de Enero 2009, dictada por el Abg. JOFFRE RODRÍGUEZ RIZZO, INTENDENTE DE COMPANIAS DE MACHALA, tomando nota de la aprobación a la presente Escritura Pública de Reforma del Estatuto de la Compañía PROMINE CIA. LTDA., otorgada ante mí el 09 DE Diciembre del 2008 y en la matriz de la de constitución igualmente otorgada ante mí el 24 de Mayo del 2005.-----

Machala, a 27 de Enero del 2009



ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO - MACHALA
EL ORO - ECUADOR

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Carcel
ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que se ha fijado por el tiempo de seis meses
que determina el Art. 33 del Código de Comercio, una

ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA